



RESOLUCIÓN No. 031

“Por la cual se designan los representantes del Comité Central de Investigaciones de la Universidad de Santander UDES 2026-2027”

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 005 del 19 de marzo de 2014, se aprobó el Comité de Investigaciones de la Universidad de Santander.

Que por Resolución No. 031 se actualizó la conformación del comité Central de investigaciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar los siguientes integrantes del Comité Central de Investigaciones de la Universidad de Santander- UDES para el primer periodo año 2026-2027, así:

1. El rector General, quien preside
2. El Vicerrector de Investigaciones
3. El Vicerrector (a) de Posgrados o su delegado
4. El Vicerrector (a) de Extensión o su delegado
5. El Director Financiero y Administrativo o su delegado
6. Coordinador(a) de Investigación de cada una de las seis (6) Facultades.
7. Representante del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Alimentación y las Energías - CDT
8. Un representante de los líderes científicos de los institutos de investigación:
 - Instituto de investigación de la facultad de Ciencias de la Salud MASIRA
 - Instituto de Investigación XERIRA
 - Instituto de investigaciones en ciencias sociales ATULAA
9. Los coordinadores de investigación de los campus:
 - Coordinadora de Investigaciones Campus Cúcuta
 - Coordinadora de Investigaciones Campus Valledupar



**Universidad
de Santander**
udes



La Dirección de Unidades de Proyectos de Investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones será un invitado permanente del Comité Central de Investigaciones y ejercerá las funciones de secretaria técnica, con derecho a voz, pero sin voto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026).


JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO
Rector General


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General